

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se oredene hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1908.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN	
En la capital, un mes, pago adelantado.	5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre.	18 >
A los Ayuntamientos, un semestre.	25 >

Tarifa de inserciones.		Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.		0.50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.		0.40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.		0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 241 de 29 Agosto.)

Segunda seccion.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SANIDAD—CIRCULAR

Reiteradamente por la Junta provincial de Sanidad y por este Gobierno se han tomado acuerdos y dictado disposiciones, con muy escaso ó nulo resultado, encaminados al mejoramiento de la higiene pública que tan necesitada se encuentra en esta provincia de una acción continuada y enérgica por parte de los Ayuntamientos y de los que por sus cargos sanitarios están llamados á excitar constantemente el escaso celo que desgraciadamente ponen aquéllos en práctica para defender á los vecinos y administrados de los continuos ataques que la salud sufre por las múltiples causas que pueden alterarla.

Decidido á que esta apatía enervadora sea substituida por la debida actividad previsora ante hechos que quizá pudieran en no lejano plazo determinar desgracias, lamentables siempre, pero mucho más cuando no dependen de la propia voluntad por no estar en manos de los que las sufren poder apartarlas, en cuanto sea posible; por conveniencia é interés público he acordado:

1.º Que por los Ayuntamientos se dispongan locales de aislamiento, adquiriendo los desinfectantes y útiles necesarios que, para prevención de enfermedades infecciosas é

infecto-contagiosas, preceptúa la vigente Instrucción general de Sanidad pública, y los Laboratorios que señala el Real decreto de 22 de Diciembre de 1908.

2.º Que por todos los que ejercen profesiones sanitarias se cumplimente con exactitud cuanto en dicha Instrucción se previene, relativo á participar al Inspector municipal de Sanidad los casos de enfermedades de las relacionadas en el Anejo I de aquélla.

3.º Que por dichos Inspectores se giren las visitas preceptuadas á los establecimientos en que se expendan géneros alimenticios, á los cafés, fondas, casas de huéspedes y de dormir, así como á los particulares, inspeccionando las condiciones de salubridad de todas ellas y teniendo en cuenta las prescripciones de la Real orden de 13 de Julio de 1901 y las de la de 12 de Octubre de 1910.

4.º Que se vigile por aquellos á quienes compete la pureza de los artículos de consumo, y se ejerza muy especial inspección en los Mataderos, á cuyo efecto y para que sea de eficaz garantía el sacrificio de reses de cerda, se dará exacto cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 21 de Marzo último, sobre provisión de plazas de Inspectores Veterinarios y cuanto en la misma se contiene.

Y 5.º Los Inspectores municipales de Sanidad pondrán en conocimiento de este Gobierno, en los cinco primeros días del próximo mes de Octubre, si los Ayuntamientos tienen establecidos los servicios que en esta circular se relacionan, y si lo están con arreglo á las disposiciones legales vigentes.

Del cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, serán responsables los Alcaldes y Secretarios, quedando en la obligación de participar á cuantos ejercen profesiones sanitarias, según las detalla el art. 62 de la Instrucción de Sanidad y á los Inspectores de Sanidad y Veterinarios que radiquen en los respectivos términos municipales lo que á ellos afecte. Dichos Alcaldes y Secretarios quedarán exentos de la responsabilidad en que por olvido ó negligencia de este servicio puedan incurrir, únicamente en el caso de que al ser corregidos y multados exhiban en este Gobierno el recibo ó diligencia que de haberles comunicado esta circular deben recoger de dichos Inspectores de Sanidad y Veterinarios.

Por último se hace presente á los Sres. Alcaldes y Secretarios de Ayuntamientos, Inspectores de Sanidad y Veterinaria, Subdelegados

de Medicina, Médicos titulares y Veterinarios que este Gobierno se halla dispuesto á que las prevenciones de esta circular se cumplan con rigor y á imponer sin contemplaciones y con toda energía aquellos correctivos á que se hagan acreedores los que por apatía, debilidad ó convencionalismos perniciosos y funestos dejen de cumplimentar estas medidas de previsión que tan directamente afectan á la salud pública. Para comprobarlo el Inspector provincial de Sanidad girará á los pueblos la correspondiente visita, proponiendo á este Gobierno las multas y correcciones que considere procedentes.

De esta circular se dará cuenta á los Ayuntamientos y Juntas locales de Sanidad en la primera sesión que celebren insertándola íntegra en ambas actas, de cuyo particular remitirán certificación á este Gobierno.

Murcia 28 de Agosto de 1914.

El Gobernador,
Fidel Varela Millán.

Número 1.894.

MONTES PUBLICOS

Inspección de repoblaciones forestales é ictícolas.

El día 30 de Septiembre próximo á las once, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Lorca, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la primera subasta para el aprovechamiento de 450 quintales métricos de gayuba en el monte número 73 del Catálogo, denominado «Sierra de Pedro Poñe y Morras de Ciller, de los propios de Lorca, durante el año forestal de 1914 á 1915, bajo el tipo de tasación de mil trescientas cincuenta pesetas; debiendo advertir que si quedase desierta por falta de postores, se celebrará una segunda licitación el día 10 de Octubre siguiente, bajo el mismo tipo y condiciones y á igual hora que la primera; habiéndose á disposición del público en la Alcaldía de Lorca, el pliego de condiciones y el correspondiente estado, que han de regir el acto de la subasta y el aprovechamiento.

El postor á quien se adjudique el remate, queda obligado á satisfacer los gastos de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial*.
 Madrid 21 de Agosto de 1914.—El Inspector, P. A., Juan Manella.

Primera seccion.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Barcelona, la Cátedra de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en el Real decreto de 30 de Diciembre de 1912 Real orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de Abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintitún años de edad, ser Veterinario ó Licenciado ó Doctor en Medicina, Farmacia ó Ciencias Físico Químicas, ó tener aprobados los ejercicios para dicho grado; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, en el improrrogable plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el art. 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 20 de Julio de 1914.—El Subsecretario, J. Silvela.

(«Gaceta» núm. 213 de 1.º Agosto.)

Octava sección.

Número 1.907.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE SAN JUAN

Ayala Soriano Ana, de unos cuarenta años, domiciliada últimamente en Murcia, calle de las Barcas, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, para declarar en causa por estafa, instruida por denuncia de Dolores Escribano Lozano.

INDICE

de las materias contenidas
en los

BOLETINES OFICIALES

publicados durante el presente mes de Agosto de 1914

Día 1.º—Núm. 181.

Primera sección.—Ley modificando la base 6.ª de la ley sobre reorganización de los servicios de Correos y Telégrafos de 14 de Junio de 1909

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se anuncie la provisión de 100 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona.

Anuncio de la Dirección general de Seguridad, señalando la fecha que tendrá lugar el sorteo y reconocimiento de los opositores para Aspirantes del Cuerpo de Vigilancia.

—Otro sobre la provisión mediante examen de 100 plazas de Aspirantes sin sueldo del Cuerpo de Seguridad en la provincia de Barcelona.

—Otro de la Dirección general de Administración, sobre vacante del cargo de Contador de fondos de la Diputación provincial de Soria.

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, recordando a los Ayuntamientos, que al confeccionar los presupuestos municipales para el próximo año 1915, la Real orden de 8 de Junio último, inserta en el *Boletín Oficial* del día 15 de dicho mes

—Edicto de la Secretaría del Gobierno civil de la provincia, sobre expediente para averiguar la exactitud de las denuncias formuladas contra la Policía y malos tratos que se dan en la Inspección de Vigilancia de esta capital, a los que son detenidos.

—Otro de la División Hidráulica del Segura, convocando a Junta general de representantes de usuarios de las aguas del río Segura y sus afluentes.

Tercera sección.—Anuncio de la Universidad Literaria de Valencia, sobre provisión por concurso de una plaza de Aspirante gratuito en la Sección de Letras de dicha Universidad.

Cuarta sección.—Requisitorias militares contra Albesti Cahalge y Francisco Pablo Masía.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Alcantarilla, sobre arriendo de una casa para instalar la estación telegráfica en dicha villa.

Octava sección.—Certificación de la Secretaría de la Audiencia provincial, con la continuación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año 1915

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan y Cartagena, contra José Giménez García y Miguel Giménez Llamas.

—Anuncio de la Sociedad especial minera «Los Evangelistas».

Día 3.—Núm. 182

Primera sección.—Edicto del Ministerio de Estado, ordenando a todos los

Número 1.915.

AUDIENCIA TERRITORIAL
DE ALBACETE

Secretaría

Relación de los nombramientos hechos por la Sala de gobierno para cargos de Justicia municipal.

D. Luis Pinto Herrero, Fiscal suplente de Cartagena.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial*, a los efectos prevenidos en la regla 8.ª del art. 5.º de la ley de Justicia municipal.

súbditos españoles residentes en España ó en el extranjero la más estricta neutralidad en el conflicto europeo, con arreglo a las leyes vigentes.

—Ley aprobando el Convenio y pliego de condiciones anejo, concertado entre el Gobierno español y la Compañía general española de Africa y la Compañía general de Marruecos.

—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, dando reglas para cumplimiento y aplicación del Real decreto de indulto de 16 de Mayo último (D. O. número 108).

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda sección.—Relación de las licencias de uso de armas, expedidas en el mes de Julio último, por el Gobierno civil.

—Circular del Gobierno civil de la provincia, sobre la busca y detención de José Lucas Abellán.

Cuarta sección.—Requisitorias militares contra Manuel García Soto y Pedro Piñero Gómez.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª contra contribuyentes que se citan.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda, nombrando Auxiliar para la Recaudación de Contribuciones de la zona 1.ª a D. Juan Lozano Vélez.

Octava sección.—Continuación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año.

Día 4.—Núm. 183

Primera sección.—Real orden circular del Ministerio de la Guerra, sobre concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en varios Establecimientos de enseñanza y ofrecidos a la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con la relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre la concesión del agua de gracia, durante los días del 7 al 11 del presente mes.

Quinta sección.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Octava sección.—Cédula de citación del Juzgado de primera instancia de Cieza, llamando a Pascuala Porras Castaño y otros.

—Continuación de las listas definitivas de Jurados para el año próximo de 1915.

—Cédula de citación y remate del Juzgado de primera instancia de La Unión, a D. Pedro Fernández Sánchez.

—Anuncio del Instituto general y técnico de Cartagena, sobre matrícula y exámenes

—Otro del Recaudador de varios arbitrios municipales de Alcantarilla.

Día 5.—Núm. 184

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo con carácter general se persiga cuantas injurias puedan ser dirigidas desde las columnas de la prensa ó en reuniones públicas contra los Soberanos extranjeros ó contra quienes tengan idénticas consideraciones.

—Circular de la Dirección general de Obras públicas, sobre conservación y reparación de carreteras del Estado.

Albacete 26 de Agosto de 1914.—El Secretario de gobierno, José María Serna.

ANUNCIOS OFICIALES

SINDICATO MINERO

de la

PROVINCIA DE MURCIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos por que se rige esta

Asociación, se convoca a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Septiembre próximo en el domicilio de la misma, Jara 9 principal, a las once de la mañana de dicho día, para dar cuenta de la gestión durante el ejercicio de 1913-1914 y presupuesto del año siguiente.

Se recomienda la asistencia por haberse de tratar a la vez de asunto de vital interés para esta industria.

Cartagena 27 de Agosto de 1914.—El Secretario general, José Ledesma.

Albacete, sobre vacantes de cargos de Justicia municipal en varios pueblos de esta provincia.

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de San Juan y la Catedral, contra Joaquín Pérez López y Tomás Felices Clemente.

—Continuación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año de 1915.

Día 8.—Núm. 187

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que sean admitidos a la contratación pública ó incluidos en las cotizaciones oficiales de Bolsas, los valores del empréstito emitido por el Ayuntamiento de Barcelona.

—Anuncio de la Dirección general de Administración, sobre vacante del cargo de Contador de fondos de la Diputación provincial de Soria.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con las defunciones de los súbditos españoles ocurridas en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, con la Real orden que dispone la prohibición y salida al extranjero de los artículos de primera necesidad que se citan en dicha Real orden.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con el extracto de la cuenta que rinde dicha Jefatura, sobre la aplicación del importe del 5 por 100 de los depósitos de los registros mineros.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de aprovechamientos de pastos del monte «Sierra de España».

Cuarta sección.—Requisitoria militar contra Miguel Sánchez Peralta.

Quinta sección.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 9.ª, 10.ª y 12.ª, contra contribuyentes que se citan.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Molina, sobre cobranza de consumos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Mula, para subasta de fincas de D. Emilio Molina Gómez.

—Continuación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año de 1915.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Yecla, llamando a los que se crean dueños de varias prendas que se citan

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Totana, contra Alfonso Giménez Caparrós (a) Pulpi.

—Citaciones de los Juzgados de instrucción de Lorca y Yecla, llamando a Paco el Carpintero y D. Florencio Cánovas y otro.

Día 10.—Núm. 188

Primera sección.—Real orden del Ministerio de Hacienda, disponiendo con carácter provisional sobre el modo de efectuar en las Aduanas el pago de los derechos de importación y exportación de mercancías.

—Relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, llamando la atención de las Autoridades locales, Guardia civil y demás funcionarios públicos sobre la Real orden de 6 del corriente, sobre exportación de carnes frescas y saladas y aves vivas y muertas.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 2.^a, 5.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, sobre nombramiento de Síndicos, en la quiebra del comerciante de esta plaza, D. Miguel Caravaca Cárcel.

—Continuación de las listas definitivas de Jurados para el próximo año de 1915.

Día 11.—Núm. 189.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Hacienda, autorizando al Banco de España a aumentar la circulación de billetes.

—Otro fijando el capital que corresponde exigir a la Sociedad belga «Real Santanderina de Tranvías».

—Otro sobre la cuota que corresponde exigir por contribución a la Sociedad inglesa «Thé Seville Water Works».

—Otro autorizando la adquisición de títulos de la Deuda exterior del cuatro por ciento a tenedores españoles.

—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Circular de la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, dejando sin efecto la base quinta de la orden de este Centro, por la que se exigía certificado de sanidad para la circulación de ganados.

Segunda seccion.—Anuncio del Gobierno civil de la provincia de Murcia, publicando el acuerdo sobre la neutralidad de España en la guerra que actualmente existe entre varias naciones y las penas en que incurren los españoles que quebranten esa neutralidad.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Santa María de la Purificación».

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de los pastos de los montes de propios de Totana, en tres lotes.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Sastre Laborda Enrique, procesado por desertión.

—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de varios lotes de papel esmeril.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Distribución de fondos del Ayuntamiento de Alhama, para el mes de Agosto del año actual.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el primer trimestre del año actual.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla, relativo a la quiebra de la Sociedad «Artística Valenciana».

—Requisitorias de los Juzgados de instrucción de Totana y Cieza, contra Fernández Santiago Antonio y Reyes Aguilar Francisco.

—Citación del Juzgado de instrucción de Orihuela, llamando a Dolores Fernández Fernández.

—Sentencia del Juzgado municipal de Cartagena, condenando a seis días de arresto a Adolfo Pérez Reyes.

—Anuncio de la Sociedad minera «El Juramento».

Día 12.—Núm. 190

Primera seccion.—Real orden circular del Ministerio de Fomento, declarando caducadas las licencias y permisos concedidos al personal facultativo y administrativo dependientes de este Ministerio.

—Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones de Bolsa los valores del empréstito emitido por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

—Otra relativa a la validez de las certificaciones de talla y reconocimiento de los mozos de los consulados que se presenten después del acto de la clasificación y declaración de soldados.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Relación de las licencias concedidas para la pesca fluvial en el mes de Julio.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de 1.465 pinos de los montes de Alhama.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra Martínez Ruedas y Diego Sánchez Reverte Indalecio, procesados por desertión, y sobre compra de caballos domados.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, para nueva subasta de los arbitrios de feria.

Nota de los gastos hechos por el Ayuntamiento de Alhama, en la construcción de un puente.

—Anuncio de la Alcaldía de Calasparra, de estar terminado el reparto de consumos.

—Otro de La Unión, para la provisión de seis plazas de Médicos titulares.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, sobre inscripción de dominio de fincas que solicita Bernabé Muñoz Martínez.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, emplazando a Juan Fernández Fernández.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Totana, contra García Navarro Diego.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando a Antonio Pérez Martínez.

—Anuncios de la Recaudación de arbitrios municipales de Murcia.

Día 13.—Núm. 191.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Hacienda, disponiendo paguen el impuesto de una peseta por kilogramo la semilla tostada y molida de algarrobas y otras, con que se imita el café y el té.

—Real orden del Ministerio de Fomento, regulando los plazos de transportes de las expediciones declaradas para el extranjero con fecha anterior a la que se ha comunicado por el Gobierno francés la admisión de mercancías.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con la relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

—Noticias sanitarias.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, reproduciendo otra sobre la concurrencia injustificada de muchos pobres a los balnearios de aguas termales de la provincia.

Tercera seccion.—La Comisión mixta de Reclutamiento, publica relación de los reclutas declarados prófugos.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Alhama, en el mes de Julio próximo pasado.

Octava seccion.—Cédula de citación del Juzgado municipal de Cartagena, llamando a María Fernández Marino.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando a Isabel Ortiz Osete.

Día 14.—Núm. 192.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, sobre ampliación del balneario en la playa de Poniente de la villa de Aguilas.

Tercera seccion.—La Comisión mixta de Reclutamiento publica relación de los mozos comprendidos en el reemplazo que han sido declarados prófugos.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Octava seccion.—Sentencia del Juzgado municipal de Fortuna, contra Fernando Bernal Soler.

Día 15.—Núm. 193.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades con que se redimieron del servicio militar.

—Noticias sanitarias.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, transcribiendo comunicación del Gobernador de Alicante, sobre concesión de permiso para contraer matrimonio a la expórita Matilde Vilar, natural de Orihuela.

—Otra ordenando a los Alcaldes y demás Autoridades para que a los mozos que vienen repatriados les exijan los documentos que acrediten el cumplimiento de sus deberes militares.

—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, llamando la atención sobre el anuncio de la División Hidráulica del Segura, convocando a una reunión a los representantes de usuarios de las aguas de dichos ríos.

—Anuncio de la Jefatura de Minas, señalando los días en que se ha de hacer la comprobación de la denuncia hecha por el Ayuntamiento de Yecla contra los trabajos que se están efectuando en la mina «San Pascual».

Tercera seccion.—Anuncio de la Universidad de Valencia, con relación de los Maestros que desde el número 1 al 35 han obtenido escuelas en las últimas oposiciones.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre provisión de Oficiales quintos en los que ostenten el grado de Bachiller.

—Edicto de la Agencia especial ejecutiva de Murcia, por Derechos-reales a deudores del distrito de Mula y Bullas.

Quinta seccion.—Providencias de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncios de las Alcaldías de Fortuna y Totana, de estar expuesto al público los apéndices al amillaramiento de la riqueza territorial y el reparto de consumos.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Aguilas, en el mes de Julio último.

—Edicto de la Alcaldía de San Javier, sobre vacante de una plaza de Médico.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de bienes de D. Francisco López Murcia.

—Anuncio de la Sociedad minera «Virgen de la Regla».

Día 17.—Núm. 194.

Primera seccion.—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

—Real orden del Ministerio de la Guerra, por la que se dispone se devuelvan a Antonio Agudo Torres, la cantidad con que se redimió del servicio activo.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, invitando a contribuir a la suscripción para socorrer a los obreros repatriados.

Tercera seccion.—La Comisión mixta publica relación de mozos declarados prófugos.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Anuncio de la Alcaldía de Campos, sobre expediente formado sobre obligación de echar el firme en la carretera a Puebla de Don Fadrique.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de bienes de Ambrosio Sevilla Manresa.

—Anuncio de la Sociedad minera «Los Evangelistas».

Día 18.—Núm. 195.

Primera seccion.—Anuncio del Mi-

nisterio de Estado, con relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Circulares del mismo Ministerio, recomendando a los españoles se abstengan de hacer manifestaciones hostiles contra alguna de las naciones que están en guerra.

—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan a José Sandoval Soto, las 500 pesetas con que se redimió del servicio activo.

—Noticias sanitarias.

—Circular de la Dirección general de Administración, ordenando a los Ayuntamientos que contraten el servicio de medicinas a los enfermos pobres con todos los Farmacéuticos que existan en la localidad, sin conceder ese servicio a un sólo Farmacéutico.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Edicto de la Sección provincial de Pósitos, apremiando a varios contribuyentes.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Luis Aparicio Romero.

—Anuncio de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, para subasta del pesquero titulado «Azohía».

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Aguilas, sobre apéndices al amillaramiento.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Cieza, en el mes de Julio último.

—Edicto de la Alcaldía de Cartagena, relativo al expediente que se forma para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Médico Rosique Serrano.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral, relativo a la quiebra del comerciante D. Miguel Caravaca Cárcel.

—Cédula de citación del Juzgado de instrucción de Hellín, llamando a Emilio Andreu Molina.

Día 19.—Núm. 196.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, recomendando a los Alcaldes y Guardia civil, no consientan se aproveche el agua de gracia en riegos, por estar concedida para que discurra libremente para el saneamiento de los cauces.

Tercera seccion.—Relación de mozos declarados prófugos pertenecientes a la Caja de Lorca.

Día 20.—Núm. 197

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se reclamen a los dueños de minas de carbón los precios de este producto, den cuenta de las alteraciones que tales precios experimenten y de sus causas.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, recomendando el cumplimiento de la Real orden que dispone que el suministro de medicinas a los pobres, se haga por todos los Farmacéuticos que existan en cada pueblo.

—Edicto de la Jefatura de Minas, con la solicitud para el registro minero «Luis».

—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos de esta provincia durante el pasado mes de Julio.

—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Julio último.

Tercera seccion.—Relación de mozos declarados prófugos correspondientes a la Caja de Cartagena.

Cuarta seccion.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

—Requisitoria militar contra Rogelio Santiago Mariño.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Contribuciones, de estar terminado el apéndice al amillaramiento.

—Providencias apremiando a contribuyentes de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía

de Alhama, sobre cobranza del reparto vecinal.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Caravaca, citando de remate á Dimas Sánchez López, vecino de Cañada de la Cruz.

Día 21.—Núm. 198.

Primera seccion.—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio del Ministerio de Fomento, disponiendo que los Montepíos de los empleados de las Juntas de Obras de los puertos deben acudir con la mayor brevedad á la Comisaría general de Seguros, solicitando ser exceptuados de la ley de 14 de Mayo de 1908.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre ingreso en el Manicomio de Antonio Mascarell, natural de Bujer (islas Baleares).

—Anuncio de la Sección provincial de Pósitos, con el nombramiento de Agentes para Caravaca y Moratalla.

Cuarta seccion.—Requisitorias militares contra Matías Ríos Solano y Carlos Escribá Quero.

—Anuncio de la Jefatura administrativa militar de Murcia, para con curso de suministro de artículos con destino al Hospital militar de Archena.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, llamando á los que se crean dueños de unos atados de barras de hierro, conducidos por el vapor inglés «Zurbarán».

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre nombramiento de Inspectores.

—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca, de estar terminados los apéndices al amillaramiento.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, sobre inscripción de fincas á favor de Don Tristán Alvarez de Toledo.

—Otro de Yecla, sobre quiebra de la Sociedad «Artística Valenciana».

—Cédula de notificación del Juzgado de instrucción de Cartagena, haciendo público que se ha entregado á D. Antonio Carnet, un vestido que obraba depositado en su poder.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Lorca, contra Bañón Miras Salustiano.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á una tal María, en causa que se le sigue por hurtos.

Día 22.—Núm. 199.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo se despachen con franquicia de derechos de Aduanas, los trigos, harinas y carbones.

—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, disponiendo que las Diputaciones provinciales incluyan en sus presupuestos carcelarios la cantidad suprimida para satisfacer los servicios del empleado encargado de la identificación judicial.

—Anuncio de la Dirección general de Prisiones, para subasta de construcción de un piso con destino á enfermería en la prisión central de Cartagena.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con relación de los súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, ordenando á los Alcaldes cumplan sin demora las órdenes que reciban de las Autoridades militares.

—Continuación de la suscripción para socorro de los obreros repatriados.

Tercera seccion.—Precios medios que se fijan para la liquidación de los artículos de consumo facilitados en el mes de Junio último, por los Ayuntamientos de esta provincia, á las fuerzas del Ejército y Guardia civil.

Cuarta seccion.—Anuncios de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, sobre abandono de lingotes de hierro y subasta de envases de espartos.

—Requisitoria militar contra José Gutiérrez Aparicio, procesado por deserción.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia, convocando á Juntamento general de regantes.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cartagena, para subasta de bienes embargados á instancia de D.^a Dolores Clares Rodríguez.

Día 24.—Núm. 200

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, á los Alcaldes para que no se gasten cantidades en festejos ni en gastos de representación de los Regidores y que se apliquen al socorro de los repatriados que vienen del extranjero.

Cuarta seccion.—Requisitoria militar contra Just Lloret Joaquin, de profesión periodista.

—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, sobre abandono de 111 atados de barras de hierro.

Quinta seccion.—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el primer trimestre del corriente año.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral, para subasta de bienes de los herederos de D. Francisco Ruiz Alemán.

—Otro de Cieza, sobre expediente de inscripción de dominio de fincas, que solicita D. Pascual Arca Gómez.

—Otro del mismo Juzgado, para subasta de fincas de los herederos de Don José González Martínez.

Día 25.—Núm. 201.

Primera seccion.—Real decreto del Ministerio de Fomento, sobre caminos vecinales.

—Real orden del Ministerio de la Guerra, para que se devuelva á Miguel Roca Ballesta, la cantidad que ingresó para redimirse del servicio activo.

—Anuncio del Ministerio de Estado, señalando peligrosa la navegación en el Estrecho (Constantinopla).

—Relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de 300 estereos de leñas del monte «Sierra del Lloro ó del Oro» (Abarán).

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, sobre abandono de cestas vacías.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Alguazas, en el segundo trimestre del corriente año.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de instrucción de Villena, ordenando la busca de una mula robada en la casa llamada de Hernández, en la estación de la Encina.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, con la lista de solicitudes á las plazas de Fiscales municipales y suplentes de varios pueblos de esta provincia.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, llamando á los parientes de la interfecta D.^a Antonia Rubio Molina.

—Cédula de citación del Juzgado municipal de Fuente-álamo, llamando á Ginés Oliver Sánchez.

Día 26.—Núm. 202.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio activo.

—Anuncio del Ministerio de Estado, con la relación de súbditos españoles fallecidos en el extranjero.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de 200 metros cúbicos de

pedra del monte «Sierra del Lloro ó del Oro» (Abarán).

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, sobre abandono de cestos vacíos.

—Edicto de la Ayuntamiento de Marina de San Javier, llamando á Hernández Pelayo Ramón.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Yecla, en el mes de Julio próximo pasado.

—Nota de gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Alhama.

—Edicto de la Alcaldía de Caravaca, sobre formación del apéndices al amillaramiento.

—Otro de Ojós, sobre reparto para cubrir el déficit.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina (Madrid), para subasta de bienes de D.^a María de los Dolores Burcet á instancia del Banco Hipotecario.

—Citación del Juzgado de instrucción de Lorca, llamando á García Gaitán Salvador.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Totana, contra Vargas Díaz Pedro.

—Edicto del Juzgado de instrucción de Dolores, llamando á Diego Muñoz Hernández.

—Anuncio de la Escuela Industrial de Cartagena, sobre apertura de matrícula.

Día 27.—Núm. 203.

Primera seccion.—Real orden del Ministerio de la Guerra, disponiendo se devuelvan á Gabriel Alcayna Navarro, la cantidad que ingresó para redimirse del servicio activo.

—Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, disponiendo queden en suspenso la pensiones concedidas para estudios en el extranjero.

—Anuncio de una Cátedra vacante.

—Anuncios relativos al estado sanitario en el extranjero.

Segunda seccion.—Relación de los expedientes de minas aprobados por el Sr. Gobernador y cuyos títulos se expedirán pasados treinta días.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de piedra del monte «El Solán».

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, sobre abandono de unos bultos de cestos de espartos.

—Otro de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia, para subasta de armas.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia, en Julio último.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de La Unión, contra Peñalver Solano Francisco.

Día 28.—Núm. 204.

Primera seccion.—Noticias sanitarias.

—Anuncio del Ministerio de Fomento, concediendo autorización á D. Manuel Tomás Crave, para ampliar un balneario en los Alcázares.

—Otro de una Cátedra vacante.

—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo.

Segunda seccion.—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Junio último.

—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, ordenando á los Alcaldes no dilaten el envío de los presupuestos para su examen y aprobación.

—Otra sobre comprobación de pesas y medidas en Murcia, Cartagena y La Unión.

—Continuación de la suscripción para socorrer á los obreros repatriados

—Anuncio del Distrito forestal, sobre traslado de sus oficinas.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de una partida de papel esmeril.

Quinta seccion.—Providencias de la Tesorería de Hacienda y de los Agentes recaudadores de contribuciones de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a, contra contribuyentes que se citan.

Sexta seccion.—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Mazarrón, en el mes de Julio próximo pasado.

—Edicto de la Alcaldía de Ricote, sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Totana, con sentencia de remate, contra Bonifacio Robles Martínez.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, con la relación de aspirantes á cargos de Justicia municipal.

—Anuncio del Agente recaudador de consumos de Totana.

Día 29.—Núm. 205.

Primera seccion.—El Ministerio de Estado recomienda en circular se observe por todos los españoles la más estricta neutralidad en el estado de guerra actual que existe entre varias naciones.

—Anuncio del Ministerio de Fomento, convocando á exámenes para ingreso en la Escuela de Peritos agrícolas, establecida en la Granja Escuela de Agricultura de Zaragoza.

—Otro de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Anuncio de la Sección administrativa de Obras públicas, para subasta de acopios de conservación de los kilómetros 146 al 150 de la carretera de Albacete á Cartagena.

—Continuación de la lista de suscriptores para el socorro de los repatriados del extranjero.

—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, ordenando á los Alcaldes remitan relación de los repatriados que han llegado á su respectivo término municipal.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de la caza en el monte «Sierra del Lloro ó del Oro», en término de Abarán.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración principal de Aduanas de Cartagena, para subasta de 720 kilos de hierro viejo.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda, sobre pago de la mensualidad á las clases pasivas.

—Otro de la Administración de Contribuciones, con relación de las Sociedades anónimas que tienen que pagar las cantidades que les corresponden por impuestos sobre el capital.

—Providencias apremiando á contribuyentes de las zonas 8.^a, 9.^a y 10.^a

Octava seccion.—Edictos de los Juzgados de primera instancia de San Juan y de la Catedral, con la parte dispositiva de sentencia recaída en los autos de juicio ejecutivo promovidos contra D. Antonio Noguera Santiago, por débitos de pesetas al Procurador Charenton.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de Tremp, contra Gris Crima Francisco.

Día 31.—Núm. 206.

Primera seccion.—Anuncio de una Cátedra vacante.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, sobre Sanidad.

—Anuncio de la Inspección de Repoblaciones forestales, para subasta de gayuba, del término de Lorca.

Octava seccion.—Citación del Juzgado de instrucción de San Juan, llamando á Ayaia Soriano Ana.

—Anuncio de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Albacete, con el nombramiento de Fiscal suplente de Cartagena.

—Otro del Sindicato Minero de la provincia, convocando á Junta general ordinaria.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.